
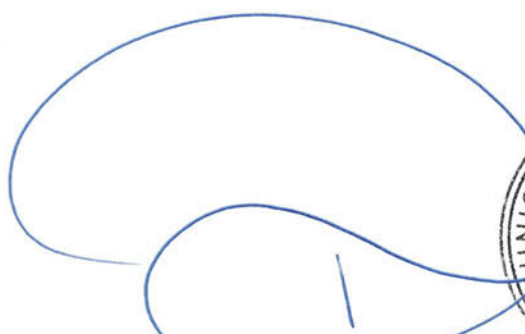


CERTIFICADO N° 173 / 2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición del señor Felipe Moreno Morales de cursar pago de servicios prestados certifica:
Por Decreto Registrado N.º 303 de fecha 28 de Enero 2026, se le encargó al señor Felipe Moreno Morales, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.520.468 impuestos incluidos y decreto registrado N°1026 con fecha 20 de abril 2026 reajuste de marzo a diciembre certifica:

1. Diferencia de reajuste mes de Marzo 2026, por Decreto registrado N°1026 de fecha 20 de abril 2026
2. Para efectos de pago presenta informe mes de Abril y boleta de honorarios N°44 por un monto de \$1.581.286 - impuestos incluidos del 01 de Mayo 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.



BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAO

CONCÓN, ABRIL 2026
BPG/FMM/fmm

FELIPE FERNANDO MORENO MORALES

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 44

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES DE PROGRAMACION INFORMATICA, SERVICIOS
PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE
CONSULT, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y
TECNICAS N.C.P., SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y OTROS
[REDACTED]

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: AVENIDA SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIFERENCIA REAJUSTE MES DE MARZO 2026 SEGUN D.A N1026	30.409
APOYO OPERACIONAL DIMAO MES DE ABRIL 2026	1.550.877
Total Honorarios: \$:	1.581.286
15.25 % Impto. Retenido:	241.146
Total:	1.340.140

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2026 17:09



1735336500044B1909C4

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604271709

Fecha / Hora Impresión: 27/04/2026 17:09



INFORME ABRIL 2026

Labores desarrolladas por Felipe Moreno Morales, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, cabe mencionar que su contrato de trabajo contempla cinco días laborales a la semana.

Labores de Apoyo Operaciones Abril 2026:

Semana del 1 al 2 de Abril:

- Apoyo e inspección en análisis de facturación pendiente de esval desde año 2023 a la fecha para pronto pago.
- Apoyo e inspección en análisis y mejoramiento del área de movilización actualización de revisiones técnicas.
- Apoyo e inspección para gestionar los vehículos de flota municipal que requieran mantenciones prontamente para sacar solicitud de pedido.
- Apoyo e inspección en gestionar checklist implementación básica para móviles.
- Apoyo e inspección en la reorganización y administración en entrega de agua municipal.
- Apoyo e inspección para que se realicen Labores Administrativas asociadas a abastecimiento.
- Apoyo administrativo en horas extras de los funcionarios de operaciones para que esta sean incluidas en sus sueldos a final de mes.
- Apoyo e inspección administrativa en agendamientos, coordinación de móviles y buses.
- Apoyo e inspección administrativa en generar resoluciones exentas, viáticos, permisos.
- Apoyo e inspección en agendamientos y coordinaciones varias dentro del departamento de movilización.
- Día 3 de Abril es feriado.

Semana del 06 al 10 de Abril:

- Apoyo e inspección en análisis de facturación pendiente de esval desde año 2024 a la fecha para pronto pago.
- Apoyo e inspección a oficina de movilización para ayudar al encargado.
- Apoyo e inspección administrativa en generar resoluciones exentas, viáticos, permisos.
- Apoyo e inspección en coordinación de conductores camiones aljibes para que realicen sus recorridos en la entrega de agua diaria.
- Apoyo e inspección administrativa en agendamientos, coordinación de móviles y buses.
- Apoyo e inspección administrativa en generar resoluciones exentas, viáticos, permisos.

- Apoyo en la realización de solicitudes de compra por requerimientos para abastecer y realizar mantenimientos de los vehículos de DIMAO.
- Apoyo e inspección en las coordinaciones con esval para la carga de los camiones aljibes fines de semana.

Semana del 13 al 17 de Abril:

- Apoyo e inspección en análisis de facturación pendiente de esval desde año 2023 a la fecha para pronto pago.
- Apoyo e inspección se realiza reunión con conductores de camiones aljibes para indicar los trabajos diarios.
- Apoyo e inspección administrativa en agendamientos, coordinación de móviles y buses.
- Apoyo e inspección administrativa en generar resoluciones exentas, viáticos, permisos.
- Apoyo e inspección se realiza reunión semanal con encargado de movilización para los mejoramientos del área, tareas pendientes y tópicos a tratar.
- Apoyo e inspección a las motobombas por plan invierno.
- Apoyo e inspección se recepciona insumos pendientes de solicitudes pasadas.
- Apoyo e inspección se realiza solicitudes de pedidos por mantenencias de vehículos y motos correspondientes a la flota municipal.
- Apoyo e inspección se coordina trabajos dentro del área operativa.



Apoyo e inspección para mantenimiento motobombas plan invierno



Apoyo e inspección para mantenimiento motobombas plan invierno

Semana del 20 al 24 de Abril:

- Apoyo e inspección en análisis de facturación pendiente de esval desde año 2026 a la fecha para pronto pago.
- Apoyo e inspección repartos de agua.
- Apoyo e inspección reunión semanal con conductores del agua para indicar directrices establecidas por la dirección.
- Apoyo e inspección en revisión de flota municipal para realizar levantamientos requeridos por el área.


- Apoyo e inspección en terreno de puntos críticos solicitados por la dirección.
- Apoyo e inspección con revisión de facturas de proveedor Esval año 2024 y 2025 más 2026
- Apoyo e inspección con solicitudes de pedidos para realizar compra o servicios en son de la flota municipal.
- Apoyo e inspección entregas realizadas por aljibes municipales con registro fotográfico.
- Apoyo e inspección entregas de agua en independencia norte.
- Apoyo e inspección motobombas reparadas para realizar capacitación.
- Apoyo e inspección más recepción de implementos para motobombas.

Semana del 27 al 30 de Abril:

- Se realizará apoyo inspección trabajos realizados en terreno y repartos de agua.
- Se realizará primeras reuniones por contrato alumbrado público.
- Se realizará recepción de bases contrato alumbrado público.
- Se realizará estudio de las bases y verificaciones en terreno de lo indicado en contrato alumbrado público.
- Se realizará reunión semanal con conductores del agua para indicar directrices establecidas por la dirección.
- Se trabajará en revisión de flota municipal para realizar levantamientos requeridos por el área.
- Se seguirá con revisión de facturas de proveedor Esval año 2023 y 2024
- Se realizará solicitudes de pedidos para realizar compra o servicios en son de la flota municipal.
- Se realizará cierres de facturaciones por compras o servicios.

Verificadores de correos electrónicos

Verificar Información de guías asociadas a factura N°2306645, Febrero 2026.

 Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A.) <sveras@esval.cl>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.cl>

Mié 01/04/2026 16:54

CC:  bponce;  Alexis Gonzalez;  vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concepción. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Tabla corresponde a consumo imputado a la factura N°2306645



Verificar Información de guías asociadas a factura N°2218558, Septiembre 2026.

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esvai S.A) <sveras@esvai.cl>; Lilian Garrido M. - (Esvai S.A.) <lgarrido@esvai.cl> Jue 02/04/2026 16:02
CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Tabla corresponde a consumo imputado a la factura N°2218558

Número de guía	Fecha Excel	Fecha PDF	Patente camión Excel	Nombre chofer
597353	04-09-2025	04-09-2025	DRPK23	C.VASQUEZ

Revisar guías correspondientes a facturado N°2218557 Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esvai S.A) <sveras@esvai.cl> Jue 02/04/2026 16:22
CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Buenas tardes, favor se requiere de su apoyo para que pueda actualizar valor de la factura N°2218557 correspondiente al mes de Septiembre 2025 ya que el valor de las 3 guías es totalmente distinto a lo facturado.

Saludos,

Felipen M.



Alexis Gonzalez

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Felipe Moreno; Sebastián Vera S. (Esvai S.A) <sveras@esvai.cl> Sáb 04/04/2026 12:01
CC: bponce; vivienda

Estimado Sebastián,

Desde ya, gracias por la permanente colaboración; como municipalidad nor urge poder regularizar esta situación, sin embargo, su colaboración es clave para el cruce de los datos.



Verificar Información de guías asociadas a factura N°2235522 y factura N°2235524, Octubre 2025.

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.ci>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.ci> Lun 06/04/2026 14:04

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Además se requiere de su apoyo para que pueda verificar el valor de la factura N°2235522 correspondiente al mes de Octubre 2025 ya que el valor total de las guías no corresponden a lo facturado.

Tabla corresponde a guías asociadas a la factura N°2235522 verificar montos ya que el total de las guías son de \$378.008 y lo facturado es de \$177.260.

Numero Guía	Fecha	Patente	Carrion	Nombre Chofer	Empresa	Estanque
R0281702-10-2025	RTHX97			R VARAS	MI INICIPALIDAD CONCON	CONCON AITO

Verificar Información de guías asociadas a factura N°2253899 y factura N° 2253898, Noviembre 2025

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.ci>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.ci> Mié 08/04/2026 17:10

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Tabla corresponde a guías asociadas a la factura N°2253899

Guía	Fecha PDF	Patente	Carrion	Excel	Nombre Chofer	Excel	Empresa PDF	Estanque	Excel
614886	20-11-2025	DRPK23			C.VASQUEZ		SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON	BAJO
614944	20-11-2025	DRPK23			C.VASOUEZ		SONIA DEL CARMEN	CONCON	BAJO



DA 626 Resumir este correo electrónico

Ocultar historial de mensajes

De: mcaroca <mcaroca@concon.cl>

Enviado el: viernes, 6 de marzo de 2026 13:10

Para: secsm <secsm@concon.cl>; transparencia <transparencia@concon.cl>; alcaldia <alcaldia@concon.cl>; stello <stello@concon.cl>; administracionmunicipal <administracionmunicipal@concon.cl>; esanroman <esanroman@concon.cl>; control <control@concon.cl>; aradrigan <aradrigan@concon.cl>; obras <obras@concon.cl>; bponce <bponce@concon.cl>; dimao <dimao@concon.cl>; evelyn <earias@concon.cl>; secretariadaf <secretariadaf@concon.cl>; lherrada <lherrada@concon.cl>; secplac <secplac@concon.cl>; mpvaras <mpvaras@concon.cl>; rrrh <rrrh@concon.cl>; colivares <colivares@concon.cl>; Marcela <msantibanez@concon.cl>; cultura <cultura@concon.cl>; msolorza <msolorza@concon.cl>; seguridadpublica <seguridadpublica@concon.cl>; delegacion <delegacion@concon.cl>; fsegura <fsegura@concon.cl>; transito <transito@concon.cl>; rfiore <rfiore@concon.cl>; direcciondesam <direcciondesam@concon.cl>; cesfamdireccion <cesfamdireccion@concon.cl>; Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>; secretariadideco <secretariadideco@concon.cl>

Asunto: DA 626

Estimados, adjunto y remito D. A. para su tramitación.

Saludos cordiales, atentamente

Ocultar historial de mensajes

Envía cotizaciones Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Para: @adquisiciones



Responder

Responder a todos

Reenviar



Vie 10/04/2026 12:48

SOC. COMERC. VITAMAR Mo...
53 KB

FERRETECHNIK SPA 9513.pdf
274 KB

FERRETECHNIK SPA Cotizacio...
47 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Estimada,

Buenas tardes, favor proceder con el proveedor Ferretechnik spa.

Saludos cordiales,

Felipe M.

...

Responder

Reenviar



Verificar Información de guías asociadas a factura N°1985698 y factura N° 1985697, Julio 2024

Resumir este correo electrónico

FM

Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esva S.A) <sveras@esval.cl>; Lilian Garrido M. - (Esva S.A.) <lgarrido@esval.cl>

Lun 13/04/2026 16:26

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Además, se requiere de su apoyo para que pueda verificar el valor de la factura N°1985697 correspondiente al mes de Julio 2024 ya que el valor total de las guías no corresponde a lo facturado.

La tabla descriptiva señala las guías asociadas a la factura N° 1985697. Al respecto, se solicita verificar los montos, ya que el total de las guías asciende a \$99.890, mientras que el monto facturado corresponde a \$46.667, no existiendo concordancia entre ambos valores.

Recibido, gracias. _____

Verificar Información de guías asociadas a factura N°2068192 y factura N° 2068192, Diciembre 2024

Resumir este correo electrónico

FM

Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Sebastián Vera S. (Esva S.A) <sveras@esval.cl>; Lilian Garrido M. - (Esva S.A.) <lgarrido@esval.cl>

Vie 10/04/2026 12:34

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

Tabla corresponde a guías asociadas a la factura N°2068192 para su revisión

Guía N°	Fecha	Excel	Patente	Excel	Chofes	Excel	Empresa	PDF	Estanque	Excel
521954	03-12-2024		DRPK23		C. VASQUEZ		SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS		CONCON	BAJO
522077	03-12-2024		DRPK23		C. VASQUEZ		SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS		CONCON	BAJO



Abril 2024, verificar Información de guías asociadas a factura N°1937033 y factura N° 1959555, Abril 2024

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Sebastián Vera S. (Esva S.A) <sveras@esval.cl>; Lilian Garrido M. - (Esva S.A.) <lgarrido@esval.cl>

Mar 14/04/2026 16:20

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

La tabla descriptiva señala las guías que fueron imputadas a la factura N° 1959556 para su revisión.

Número de guía	Fecha Excel	Fecha PDF	Patente camión Excel	Nombre chofer Excel
461566	01-04-2024	01-04-2024	DRPK23	C. VASQUEZ
461727	01-04-2024	01-04-2024	DRPK23	C. VASQUEZ
461797	01-04-2024	01-04-2024	DRPK23	C. VASQUEZ

Factura de mayo 2024 Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Sebastián Vera S. (Esva S.A) <sveras@esval.cl>

Mié 15/04/2026 12:41

CC: bponce

Estimado,

Junto con saludar, agradeceré su apoyo remitiéndonos las facturas correspondientes al mes de mayo de 2024, ya que actualmente no contamos con dichos documentos en nuestro poder.

Saludos cordiales.

Felipe M.



Sebastián Vera S. (Esva S.A) <sveras@esval.cl>

...

Para: Felipe Moreno

Mié 15/04/2026 12:57

CC: bponce

pdf_1776272154675.pdf
757 KB

pdf_1776272176901.pdf
757 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo



Mayo 2024 Facturas N°1959534 y N° 1959533 Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno



 Responder

 Responder a todos

 Reenviar



Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.ci>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.ci>

Mié 15/04/2026 17:08

CC:  bponce;  vivienda;  Alexis Gonzalez

Estimado,

Junto con saludar, se informa que el monto en m³ de las facturas no coinciden con la información contenida en el archivo Excel remitido Mayo 2024 ni tampoco con las guías adjuntas del mes, se revisa el archivo excel y el total detallado para Concón Alto asciende a 166 m³, mientras que lo facturado corresponde a 246 m³. No coinciden montos.

De igual forma, respecto de Concón Bajo, la suma del detalle informado en el Excel alcanza 1.028 m³, en circunstancias que lo facturado indica un total de 1.206 m³.

En base a estas diferencias, agradezco que nos indiquen cuáles serán los pasos a seguir para regularizar esta situación.

Saludos cordiales,


Felipe M.

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

Junio 2024, verificar Información de guías asociadas a factura N°1970217 y factura N° 1970216, Junio 2024

 Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno



 Responder



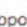
 Responder a todos

 Reenviar



Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.ci>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.ci>

Jue 16/04/2026 13:44

CC:  bponce;  Alexis Gonzalez;  vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

La tabla descriptiva señala las guías que fueron imputadas de manera errónea a la factura N° 1970217, para su revisión.

Numero Guía	Fecha	Patente Conduc	Nombre Guía	Empresa	Estanque	Volumen	Metad por Guía (L)
480846	19-06-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON BAJO	10	26.287
480902	19-06-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON BAJO	10	26.287
481147	20-06-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON BAJO	5	13.144
481175	20-06-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON BAJO	10	26.287



Consulta Entrega de agua Sr. Fernando Madrid Lastre Resumir este correo electrónico



Margarita Tapia

Para: Felipe Moreno

Lun 20/04/2026 11:36

Respondió el Lun 20/04/2026 11:52.

Estimado Felipe junto con saludar me dirijo a Ud. Para consultar respecto la entrega del agua de nuevo beneficiarios Sr. Fernando Madrid Latre domiciliada en Los Ciprés N° 50 los Eucaliptus, debido que camión paso por su domicilio la semana pasada y al consultar le señalo chofer que aún no aparece en listado.

Atenta a vuestros comentarios, saludos cordiales

Margarita Tapia
Asistente Social
Oficina de Vivienda y Habitabilidad
Municipalidad de Concón
Pedro de Valdivia N°491, Concón
+56 9 97388387



Septiembre 2024, verificar Información de guías asociadas a factura N°2017736

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.cl>; Lilian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.cl>

Lun 20/04/2026 13:14

CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

La tabla descriptiva señala las guías que fueron imputadas de manera errónea a la factura N° 2017736, para su revisión.

Número de guía	Fecha Excel	Patente camión	Excel	Nombre chofer	Excel	Empresa	Estanque Excel	Volumen Excel	Total por guía
496615	02-09-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON BAJO	10	26.287		
496653	02-09-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON BAJO	10	26.287		
496743	02-09-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON BAJO	10	26.287		
496775	02-09-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON BAJO	5	13.144		
497243	04-09-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON BAJO	10	26.287		

Octubre 2024, verificar Información de guías asociadas a factura N°2032961 y factura N°2032962

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.cl>; Lillian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.cl> Lun 20/04/2026 17:04
 CC: bponce; Alexis Gonzalez; vivienda

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

La tabla descriptiva señala las guías que fueron imputadas de manera errónea a la factura N° 2032961, correspondiente al mes de Octubre, Concón Alto, para su revisión.

Guía N°	Fecha	Patente	Camión	Nombre Chofer	Volumen	Cliente	Estanque	Total por guía (\$)
510503	25-10-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	5,00	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON ALTO		13.144
510974	28-10-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	5,00	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON ALTO		13.144
511000	28-10-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	5,00	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON ALTO		13.144
511526	30-10-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	10,00	SONIA DEL CARMEN TORRES VARGAS	CONCON ALTO		26.287

Noviembre 2024, verificar Información de guías asociadas a factura N°2050828 y factura N°2050829

Resumir este correo electrónico



Felipe Moreno

Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Sebastián Vera S. (Esval S.A) <sveras@esval.cl>; Lillian Garrido M. - (Esval S.A.) <lgarrido@esval.cl> Jue 23/04/2026 13:01
 CC: bponce; vivienda; Alexis Gonzalez

Estimado,

Junto con saludar, se solicita verificar la información contenida en los antecedentes adjuntos, toda vez que las patentes de los vehículos indicados en las guías acompañadas no corresponden a la Municipalidad de Concón. Cabe destacar que el conductor no pertenece a la dotación de este municipio, razón por la cual las cargas vinculadas a dicho conductor y a la patente señalada no corresponderían a esta entidad municipal.

En caso de que dicha información sea incorrecta, se solicita tener a bien actualizar la factura mencionada en el asunto según corresponda, descontando el monto correspondiente a las cargas que se indican atribuibles al municipio. Una vez corregido lo señalado favor se solicita que adjunte nuevamente facturas y/o notas de crédito según corresponda.

La tabla descriptiva señala las guías que fueron imputadas de manera errónea a la factura N° 2050828, correspondiente al mes de Noviembre, Concón Alto, para su revisión.

Número de Guía	Fecha	Patente camión	Nombre chofer	Empresa	Estanque	Volumen	Total por Guía
514031	07-11-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON ALTO	5	\$13.144
515759	13-11-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON ALTO	5	\$13.144
516285	14-11-2024	DRPK23	C. VASQUEZ	MUNICIPALIDAD CONCON	CONCON ALTO	5	\$13.144










SOLICITU DE VEHICULO  Resumir este correo electrónico

Correo electrónico: asesoriajuridica@concon.cl



Felipe Moreno

Para:  asesoriajuridica;  operaciones;  bponce

 Responder  Responder a todos  Reenviar  ...

Vie 24/04/2026 9:31

Estimada,

Buenas tardes, agendado.

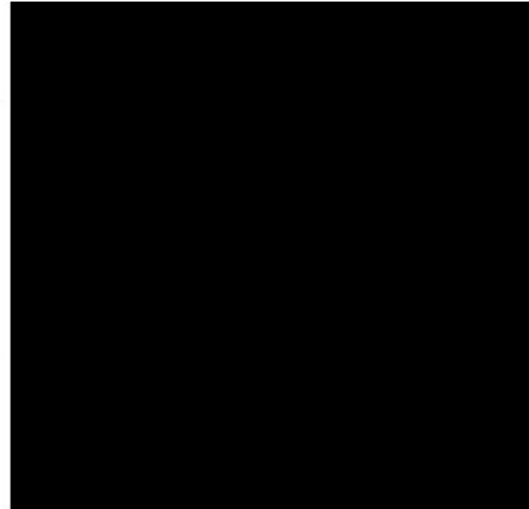
Saludos cordiales,

Felipe M.

...

 Responder  Responder a todos  Reenviar


MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTORA
MEDIO AMBIENTE
ASEO ORNATO
Y AREAS VERDES
BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAS



FELIPE MORENO MORALES
APOYO OPERACIONES

Concón, Abril 2026

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1026

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N°303/28.01.2026
13. Ordinario N°11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de **FELIPE MORENO MORALES, RUN [REDACTED]** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.520.468	\$1.550.877	\$1.572.590

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO



ANEXO DE CONTRATO

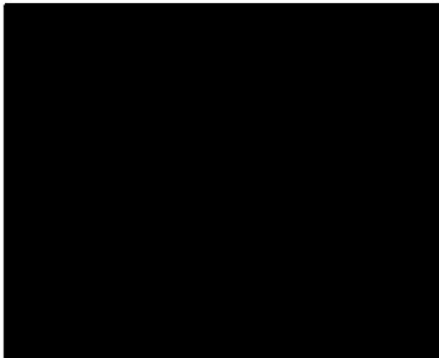
En Concón a 17 de abril del 2026, comparece por una parte el **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr(a). FELIPE MORENO MORALES, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

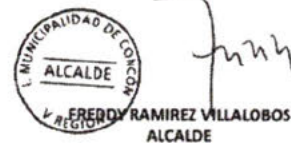
BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$1.520.468	\$1.550.877	\$1.572.590

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.



MANDATARIO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

